

Nombran Fiscal Supremo en lo Administrativo y Contencioso Provisional

DECRETO LEY N° 25522

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°.- Nombrar Fiscal Supremo en lo Administrativo y Contencioso Provisional, al doctor **PEDRO PABLO GUTIERREZ FERREYRA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Artículo 2°.- El presente Decreto Ley rige desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, el primero de junio de mil novecientos noventidós.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República
OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.
Encargado de la Cartera de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
VICTOR MALCA VILLANUEVA
Ministro de Defensa
CARLOS BOLOÑA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas
JUAN BRIONES DAVILA
Ministro del Interior

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Ministro de Educación

VICTOR PAREDES GUERRA
Ministro de Salud

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

JORGE CAMET DICKMANN
Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción Social

JAIME SOBERO TAIRA
Ministro de Pesquería

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas

JORGE LAU KONG
Ministro de la Presidencia

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 01 de junio de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro
de Relaciones Exteriores

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia